

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 502

RETIRO: 03 de febrero de 2020

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el Sr. Ambrosio Gutiérrez Valdés.;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 19/03/2020
3. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro ferretería y servicio técnico equipos agrícola y forestal Rut Nº 16.463.093-5, a Ambrosio Gutiérrez Valdés, domiciliado en Avda. Errázuriz Nº 258, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

RRP/GBT/MQC/mqc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
03 FEB 2020
OFICINA DE PARTES